

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 12

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2019-177 *Notificación de emplazamiento en procedimiento abreviado 335/2018.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación exigidos por la Ley, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a la publicación del presente anuncio mediante el cual se notifica a la persona física con DNI 72143729C el emplazamiento para que pueda personarse como demandado en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3, de Santander, C/ Gutiérrez Solana, s/n, Edificio Europa, dentro del Procedimiento Abreviado nº 335/2018, seguido en el citado Juzgado.

Así mismo se le notifica que con fecha 10 de diciembre de 2018 se adoptó resolución de remisión de toda la documentación obrante en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Cultura de esta Consejería relacionada con el objeto de dicho procedimiento requerida por el citado Juzgado.

Santander, 9 de enero de 2019.
La directora general de Cultura,
Evangelina Ranea Sierra.

[2019/177](#)